

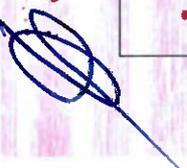
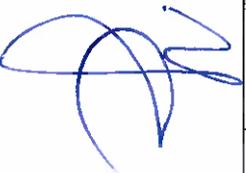
ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En el Distrito de San Ignacio, Provincia de San Ignacio, a los **25 DE ABRIL DEL 2024**, en la Oficina 408 – Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, sito en Av. San Ignacio N° 101, distrito y provincia de San Ignacio, departamento y región Cajamarca, siendo las 12.00 pm horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°104 -2024-MPSI/GM**, de fecha 10 de Abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EL TABLÓN – PERICO; CON UNA LONGITUD DE 10.000 KM; DISTRITO DE CHIRINOS PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**. A fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** correspondiente.

Que, conforme al art. 46 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE	ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA
PRIMER MIEMBRO	TEC. ELIZABETH LUZ CASTILLO ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN



PROCEDIENDO A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron de manera electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20487878601	EMPRESA JORBELR CONTRATISTAS GENERALES EIRL	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20487878601	 
2	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20602253768	 
3	Proveedor con RUC	20602521746	CONTRATISTAS GENERALES JAYED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2024	Válido		22/04/2024	20602521746	 
4	Proveedor con RUC	20607489832	REPRESENTACIONES DOBLE-CC- NORTE E.I.R.L	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20607489832	 
5	Proveedor con RUC	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20609801001	 

SEGUNDO: En el día y horario señalado en las bases, los postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20607489832	REPRESENTACIONES DOBLE-CC- NORTE E.I.R.L	24/04/2024	10:16:53	20607489832	24/04/2024	10:17:03	Enviado	Valido		 
2	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	24/04/2024	22:14:18	20609801001	24/04/2024	22:14:30	Enviado	Valido		 
3	20487878601	EMPRESA JORBELR CONTRATISTAS GENERALES EIRL	24/04/2024	19:52:22	20487878601	24/04/2024	19:52:37	Enviado	Valido		 

TERCERO: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El comité de selección acto de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, acto seguido procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos de funcionalidades y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.



a) Documentos para la admisión de la oferta:

POSTOR PARTICIPANTE	REPRESENTACIONES DOBLE -CC- NORTE E.I.R. L	EMPRESA JORBELR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R. L	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C.
Declaración jurada datos del postor (ANEXO 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta			
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal B) del artículo 52 del reglamento (ANEXO 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1. Del capítulo III de la presente sección (ANEXO 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO 4)	CUMPLE	CUMPLE	
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Precio oferta en soles (ANEXO 6)	CUMPLE (S/.45,715.00)	NO CUMPLE (S/.49,720.65)	(S/.50,496.00)
CONDICION	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

CONSORCIO INMACULADA CONCEPCION

✓ Estructura de costos presenta deficiencias en calculo

Item

1.04 EQUIPOS

1.04.01 CAMION VOLQUETE (MIN 6M3) 1 X 8 X 500 = 2000, donde si se multiplica deberia ser **4,000**

1.04.02 PLANCHA COMPACTADORA 1 X 8 X 500 = 200, donde si se multiplica deberia ser **1,600**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.04	EQUIPOS				2800
1.04.01	Camion Volquete (Min 6m3)	Und	1	500	2000
1.04.02	PLANCHA COMPACTADORA O APISONADOR TIPO CANGURO	Und	1	200	800

02.01.02 JEFE DE MANTENIMIENTO

02.01.02.01 ING. CIVIL 1 X 8 X 3500 = 7000, donde si se multiplica deberia darle **28,000**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2.01.02.01	ING. CIVIL Y/O TRANSPORTES	Und	1	3500	7000

b) DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR PARTICIPANTE	REPRESENTACIONES DOBLE -CC- NORTE E.I.R. L	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C.
<p>• CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • FICHA RUC (DONDE SE EVIDENCIE QUE SE ENCUENTRA FACULTADO A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO O A FINES.) • REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP. • REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REMYPE) • HABILIDAD PROFESIONAL <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA DE FICHA RUC (DONDE SE EVIDENCIE QUE SE ENCUENTRA FACULTADO A <p>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO O A FINES.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA DE REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP. • COPIA DE REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE. • COPIA DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

- 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 06 M3 O MÁS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 20 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
- 01 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 5 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN CASO CORRESPONDA.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

CUMPLE

CUMPLE

B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

Requisitos:

01 OFICINA, CON DOMICILIO EN EL AREA DE INFLUENCIA DE SERVICIO, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida

CUMPLE

CUMPLE

B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL

B.3.1. FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

GRADO: TTULADO Y COLEGIADO DE INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE TRANSPORTES.

CUMPLE

CUMPLE

Acreditación:

El [TÍTULO PROFESIONAL] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación

Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

En caso [TÍTULO PROFESIONAL] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3.2. CAPACITACION

Requisitos:

Deberá sustentar 120 horas lectivas y/o pedagógicas y/o académicas, o más no acumulativas no mayor a los últimos 5 años en los siguiente curso y/o capacitación y/o especialización en: [MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIODICOS DE CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES] del personal clave requerido como Jefe del servicio de Mantenimiento rutinario.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGUN CORRESPONDA].

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Requisitos:

Ingeniero Civil, y/o ingeniero de transportes titulado, colegiado y habilitado, designado por el contratista, con experiencia mínima de 06 meses, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial rutinario, de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales, la cual deberá ser sustentada mediante la presentación de copias de contratos y su respectiva conformidad, certificados o constancias que acrediten tal experiencia, la experiencia se contabilizará a partir de la colegiatura.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (165,753.00) CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de (13,812.75) TRECE MIL OCHO CIENTOS DOCE CON 75/100 SOLES, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas (mantenimiento, ejecución y construcción).

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como

CUMPLE

CUMPLE

experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

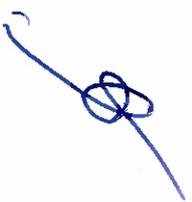
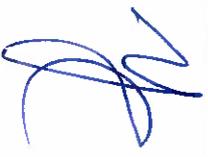
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

CONDICION	ADMITIDA	NO ADMITIDA

CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C.

✓ El jefe de mantenimiento propuesto no cumple con la experiencia requerida para brindar el servicio del mantenimiento rutinario solicitado en los términos de referencia, además no cumple la capacitación de 120 horas lectivas y/o pedagógicas y/o académicas, o más no acumulativas no mayor a los últimos 5 años en los siguiente curso y/o capacitación y/o especialización en: **[MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIODICOS DE CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES]**



CUARTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El comité de selección procedió a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, según los análisis de los factores de evaluación se le otorga el puntaje y estableciéndose el orden de prelación según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION		OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE SIN BONIFICACION	Bonificación del 10% por los servicios prestados fuera de la provincia de Ilima y Callao. (ANEXO N° 10)	Bonificación n del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL
			A. PRECIO	B. MANTENIMIENTO	C) DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	D) MEJORAS A LOS TERMINOS REFERENCIA.	10 PUNTOS	05 PUNTOS				
1	REPRESENTACIO NES DOBLE -CC- NORTE E.I.R. L	S/ 45,715.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Oferta Om = Precio de la oferta a evaluar Oi = Precio i PMP = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	Si es menor a 100 y mayor a 50% del personal de la zona. (08 PUNTOS) Si es menor a 50% el personal de la zona. (05 PUNTOS)	Más del 30 % pertenece a género de menor presencia. [5] puntos	Más del 25 % y menos del 30% pertenece al género de menor presencia. [3] puntos	01 Mejora: [5] puntos 02 Mejoras: [7] puntos 03 Mejoras: [12] puntos 04 Mejoras: [15] puntos	100 PUNTOS	10 PUNTOS	05 PUNTOS	115 PUNTOS	

QUINTA: OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo con los análisis efectuados y los cuadros de evaluación de oferta realizada y calificación, el comité de selección procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, por UNANIMIDAD al postor de la empresa; REPRESENTACIONES DOBLE -CC- NORTE E.I.R. L, con RUC: 20607489832, para realizar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EL TABLÓN - PERICO; CON UNA LONGITUD DE 10.000 KM; DISTRITO DE CHIRINOS PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA. Por un monto de S/.45,715.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:00 horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.

ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA
PRESIDENTE TITULAR



TEC. ELIZABETH CASTILLO ROJAS
MIEMBRO 1 TITULAR



CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN
MIEMBRO 2 TITULAR

